

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 7 de julio de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Jaén, por el que se publican acuerdos de incoación y notificaciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades relacionadas, contra las que se tramitan expedientes sancionadores que se indican por infracción a los artículos que se detallan de la Ley 16/87, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (BOE de 31 de julio de 1987), y dado que, intentada la notificación en su domicilio, ésta no ha podido practicarse, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la publicación del acuerdo de incoación y notificación, cuyos correspondientes expedientes obran en el Servicio de Transportes de esta Delegación Territorial, sita en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª planta, 23071, Jaén.

NOTIFICACIONES

Expediente: J -01046/2017 Matrícula: 6850CPJ Titular: MUEBLES MEFRAN SL Nif/Cif: B14406425 Domicilio: POLÍGONO LOS YESARES - APTDO CORREOS Nº 508 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Córdoba Fecha de denuncia: 30 de Enero de 2017 Vía: A44 Punto kilométrico: 34 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LUCENA HASTA TOMELLOSO DE CARÁCTER PÚBLICO, CARECIENDO DE TÍTULO HABILITANTE. Normas Infringidas: 140.1,141.25 LEY 16/87 Sanción: 801

Expediente: J -01052/2017 Matrícula: 3345FKS Titular: CEREALES Y DERIVADOS LEPTIS SLU Nif/Cif: B90012139 Domicilio: PASEO OCHO DE SEPTIEMBRE 40 L BJ BN Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 18 de Abril de 2017 Vía: A-32 Punto kilométrico: 0 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE UTRERA HASTA LINARES REALIZANDO TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO, CARECIENDO DE AUTORIZACIÓN. - TRACTOCAMION ADQUIRIDO POR LA EMPRESA CEREALES Y DERIVADOS LEPTIS SLU N.I.F. B90012139, EL CONDUCTOR PRESENTA JUSTIFICANTE PROFESIONAL DE CAMBIO DE TITULARIDAD CON FECHA 14-03-2017. SEGUN BASE DE DATOS DE LA D.G.T.T. ESTE VEHÍCULO CARECE DE AUTORIZACIÓN DE TRANSPORTE.- SE ADJUNTA FOTOGRAFÍA DE DICHO JUSTIFICANTE CON LOS DATOS DEL NUEVO TITULAR.- TRANSPORTA CEREAL. Normas Infringidas: 141.14 LEY 16/87 Sanción: 601

Expediente: J -01103/2017 Matrícula: SE008057CJ Titular: SANTIAGO HERRAIZ MERINO Nif/Cif: 26734984Z Domicilio: CALLE JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, 23 Co Postal: 23230 Municipio: ARQUILLOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 19 de Abril de 2017 Vía: A-4 Punto kilométrico: 261,658 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE SANTA ELENA HASTA ARQUILLOS CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. ÚNICAMENTE APORTA DISCO DE JORNADA ACTUAL, QUE DILIGENCIO Y DEVUELVO, Y OTRO DE 28/03/2017, QUE SE RETIRA Y ADJUNTA. EL CONDUCTOR MANIFIESTA QUE LOS TIENE EN OTRO VEHÍCULO DE SU PROPIEDAD Y QUE SE LE OLVIDÓ COGERLOS POR LA PREMURA DEL VIAJE Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sanción: 1001

Expediente: J -01129/2017 Matrícula: 3315JNB Titular: JOSÉ LUIS ALMAGRO SANCHO Nif/Cif: 20061846G Domicilio: TORRE ALOCAZ, 12 Co Postal: 41710 Municipio: UTRERA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 05 de Mayo de 2017 Vía: A-44 Punto kilométrico: 74 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE LINARES HASTA CARTAGENA DE CARÁCTER PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHÍCULO CUYA MMA TOTAL ES INFERIOR O IGUAL A 12 TM, EXCEDIÉNDOSE ÉSTA. MASA EN CARGA: 4700 KGS. MMA: 3500 KGS. EXCESO: 1200 KGS. 34.00% SE APORTA COMO PRUEBA EL TICKET DEL PESAJE Y SE ENTREGA COPIA AL CONDUCTOR. TRANSPORTA TAZAS DE CERÁMICA. BASCULA MÓVIL HAENNI WL-103/10T, NUMERO 3206 Y 3207. Normas Infringidas: 140.23 LEY 16/87 Sanción: 601

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, Servicio de Transportes, sito en Paseo de la Estación, núm. 30, 9.ª Plta., 23071, de Jaén, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el art. 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los treinta días siguientes a la publicación de la presente notificación.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Jaén, 7 de julio de 2017.- El Delegado, Rafael Eugenio Valdivielso Sánchez.